

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2850-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021

**Asunto:** TRÁMITE DE PARTICIÓN - COMISIÓN DE USO DE SUELO

Señora Abogada  
Monica Sandoval Campoverde  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Una vez realizado el análisis por la Unidad de Gestión Urbana y la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Administración Zonal, me permito señalar lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Mediante Sentencia dictada el 8 de noviembre del 2018, La Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Quitumbe, del Distrito Metropolitano de Quito, declaró que la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio ha operado a favor de la señora VEGA CORREA MARÍA DOLORES, respecto del inmueble que consiste en un lote de terreno y edificaciones asentadas en el mismo, signado con el No. 10, del pasaje 1 y pasaje 3, situado en la Cooperativa de Vivienda Esfuerzo y Lucha de los Humildes, de 90 metros cuadrados de superficie, sector Ferroviaria Baja, parroquia La Ferroviaria, antes Eloy Alfaro.
- 2.- Mediante comunicación ingresada con Registro No. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2019-1050-E, la señora VEGA CORREA MARÍA DOLORES, solicitó que se ingrese la Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, la misma que ha sido dictada a su favor por La Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Quitumbe, del Distrito Metropolitano de Quito.
- 3.- Mediante Informe Técnico No. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0032-M, de 10 de febrero del 2021, suscrito por el Arq. Marcelo Edwin Ati Pilaquinga, Responsable de la Unidad de Gestión Urbana, donde concluye: “(...) *el predio en mención NO cumple con las ÁREAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA por tanto será el concejo metropolitano quién dictamine el trámite correspondiente a seguir*”.
- 4.- Mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2021-0396-O, de 29 de enero del 2021, la Procuraduría Metropolitana, concluyó: “(...) *las Administraciones Zonales de acuerdo al régimen jurídico aplicable realizarán el análisis de cumplimiento de los parámetros de zonificación y de la contribución o compensación del área verde, e informe al Concejo Metropolitano, según los supuestos fácticos que presenten cada uno de los casos en particular*”.
- 5.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0252-M, de 8 de noviembre del 2021, el Responsable de la Unidad de Gestión Urbana, concluyó que “(...) *Valor a cancelar 13.50 x 61.04 = 824.04 dólares*”.
- 6.- Mediante Informe Legal No. 325-DJ-2021, de 11 de noviembre del 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica, para dar estricto cumplimiento a la Sentencia dictada el 8 de noviembre del 2018, por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, emite **INFORME LEGAL FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano, en acatamiento de la sentencia que es de cumplimiento obligatorio, conforme lo dispone el numeral 4 del artículo 86 de la Constitución, autorice la Partición Judicial del lote de terreno con predio No. 801282, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, (antes Eloy Alfaro), Cantón Quito, cambiando las condiciones de este inmueble en particular, estableciendo una excepción a las condiciones generales.

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2850-O**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021**

Por lo expuesto, de conformidad con lo que establece el artículo 2162, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, remito los Informes Técnico y Legal de Subdivisión del inmueble de propiedad de **Cooperativa de Vivienda Lucha de los Humildes**, predio No. 801282, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, (antes Eloy Alfaro), barrio Ferroviaria Media, cantón Quito, para el respectivo conocimiento y resolución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Lida Justinne García Arias  
**ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0252-M

Anexos:

- 2443.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0032-M INFORME TÉCNICO.pdf
- RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO VEGA CORREA MARÍA DOLORES.docx
- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0032-M-1.pdf
- INFORME LEGAL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.PDF
- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0761-O.pdf
- Informe prescripciones 2021 Procuraduría - GADDMQ-PM-2021-0396-O.pdf
- CedulaCatastral\_801282.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-2167-O.pdf
- INFORME DE CATASTROS
- INFORME DE CATASTROS
- INFORME TÉCNICO GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0252-M.PDF
- INFORME LEGAL N° 325-DJ-2021.PDF

Copia:

Señora  
Margarita Oñate Orozco  
**Auxiliar de Servicios**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEXANDRO JUMBO JUMBO	oajj	AZEA-DJ	2021-11-17	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	LJGA	AZEA-AZ	2021-11-23	

